



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 145-2019

ACTA N° 145

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cinco de febrero de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Ronny Pizarro Pinar, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho (Propietaria), Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro, Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez. -----

Vicealcadesa: -----



Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----
Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----
Encargada de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.-----
Miembros Ausentes:
Alcalde: -----
Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----
Regidores Propietarios: -----
Regidores Suplentes: Eladio Sancho Blanco.-----
Síndicos Propietarios: Didier Jiménez Leiva.-----
Síndicos Suplentes: -----
Atención a vecinos: Eduardo Delgado López, Olman Martínez Segura, Carlos Navarro Vargas.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Nombramiento del señor Jonny Salguero Vargas como representante municipal ante la Fundación Human Genetics.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 144-2019.
- VII. Atención a vecinos.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----



ARTÍCULO II.

Invocación.

La señora Analive Corrales Retana, síndica del Distrito de Platanares procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramientos de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela El Hoyón de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Cindy Rivera Calderón	1-1039-0918
Yorleny Vargas Mena	1-0960-0962
Marcela Fuentes Cordero	6-0335-0058
Ginnette Arias Valverde	1-1329-0916
Roy Blanco Hernández	1-0688-0949

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

No asistieron miembros.-----



ARTÍCULO V.

Nombramiento del señor Jonny Salguero Vargas como representante municipal ante la Fundación Human Genetics.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que cuando se vote por alguna representación, se dé información de la persona que van a ser nombrada.-----

El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que el señor Jonny Salguero Vargas, es un generaleño, estudiante de sociología, agrega que la idea de esta Fundación es preparar jóvenes para los programas de empléate y para la vida laboral.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el nombramiento del señor Jonny Salguero Vargas como representante municipal ante la Fundación Human Genetics.-----

ACUERDO 02: Aprobar el nombramiento del señor Jonny Salguero Vargas como representante municipal ante la Fundación Human Genetics, se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI.

**Aprobación de las actas:
Ordinaria 144-2019.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 144-2019, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 144-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VII.

Atención a vecinos.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Eduardo Delgado López para que realice su presentación.-----

1. El señor Eduardo Delgado López, menciona que presentará una ficha técnica de señalización proporcionada por Correos de Costa Rica a la Municipalidad de la Unión y a la Asociación Integral de La Florencio del Castillo, externa que esta ficha técnica de señalización vertical y horizontal, es un documento de referencia del Manual Centroamericano de dispositivos uniformes para el control del tránsito. Existen tres tipos de señalizaciones de vías y sus dimensiones: señalización de vías sin publicidad, señalización con espacio publicitario y señalización con espacio publicitario y nomenclatura vial.

Con respecto a las cotas para la ubicación de la señal, indica que la avenida y la calle no quedan a la misma altura porque si no se tapan una con otra.-----

- Referente al tema de construcción de aceras de Calle Licho en Villa Ligia, afirma que es obligación de los vecinos construirlas, pero que esto no implica que la Municipalidad no atienda las competencias de atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, con la finalidad de asegurar el ornato, buen orden y tránsito peatonal de las vías públicas, agrega que existe un pronunciamiento de la Contraloría General de la Republica al respecto para la Municipalidad de Tibás, indica que en Calle Licho existe una curva muy angosta y que no se sabe cómo no ha pasado un accidente ahí.-----

- Para finalizar exterioriza que falta señalización horizontal de algunas rutas transcendentales del centro del cantón, señala que llegando de Vita Fuerte hacia Movicel, se dificulta saber para dónde va la vía, ya que ahí no se ve nada, agrega que existe otro caso cerca de la Municipalidad, donde tampoco hay señalización.-

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los



miembros del Concejo Municipal se refieran a la presentación.-----

- La regidora Mirna Muñoz Fallas, cree que el señor Eduardo Delgado López tiene mucho que aportarle al cantón, considera que desde el control de acuerdos ciudadano lo está haciendo muy bien, lo felicita por la presentación tan argumenta y concreta en este tema del desorden vial que tenemos en esta ciudad.-----

- El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, felicita al señor Eduardo por la exposición y por estar interesado en los problemas que tiene el cantón, referente al tema de la Calle Licho, menciona que en esa calle han existido varios intentos para desarrollar ese proyecto por parte de varias Administraciones, agrega que es una calle muy transitada y angosta, considera que para esa y otras calles urge un convenio del municipio con las asociación del lugar, cree que existe interés de la comunidad, lo que facilita que se lleven a cabo este tipo de proyectos.-----

- El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que se siente satisfecho cuando se vienen a plantear propuestas, cree que se debe hacer algo con esas propuestas, considera que sé debe valorar dentro de esas prioridades incluir la señalización, ya que es importante no solamente en San Isidro sino que en las entradas al cantón, con respecto a la Calle Licho, espera que al primero de mayo que termina este Concejo, se pueda caminar por esas aceras, ya que la necesidad que se tiene ahí es muy grande.-----

- El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que es una magnifica propuesta, considera que se debe acoger y hacer un verdadero proyecto para el cantón, manifiesta que existe una mala señalización en este país y en este cantón, solicita al señor Alcalde realizar un proyecto con esto en cuanto a lo que es señalización de nuestras calles.-----



Continuando con la agenda el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al señor Olman Martínez Segura.-----

2. El señor Olman Martínez Segura, menciona que cuenta con una propiedad en Pista Las Lagunas, donde se hizo una calle de diez metros con bastante material y alcantarillas, además de una urbanización de dieciséis lotes, agrega que tiene nueve hijos a quienes donó lotes de igual manera también donó el lote municipal, añade que ahí viven actualmente seis familias y que el resto de personas a las cuales donó no pueden construir porque no hay una calle declarada.-----

- El regidor Enrique Fallas Gamboa, externa que la Comisión de Obras ha visitado el lugar en dos ocasiones, cree que es loable el espíritu de darle una propiedad a los hijos, pero está calle hace un zigzag y termina al fondo con un sitio que no comunica con otra calle municipal, añade que se tiene una recomendación del ingeniero, donde brinda los argumentos técnicos del porque no se puede incorporar el camino a la red vial, agrega que también se inspeccionó el lote a donar al municipio, pero no cumple con la condiciones mínimas para ser aceptado.-----

Continuando con la agenda el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra al señor Carlos Navarro Vargas, representante de la Asociación Especifica Pro Mejoras de San Lorenzo PZ.-----

3. El señor Carlos Navarro Vargas, externa que no realizará exposición puesto le informaron que el tema tratar sobre camino Trinidad Picado esta equivocado, agradece la oportunidad que se le brindó, informa que la diputadas Anavita Monge Granados y Nielsen Pérez Pérez estarán en el cantón los días veintiuno y ventidós de febrero del presente año.-----

ARTÍCULO VIII.

Asuntos de la Presidencia.



1. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----

Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó el expediente administrativo número ADM-008-17-SAJ, el cual contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-1995465-2017, con un área de 6397 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, distrito 08 Cajón, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia de San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.

Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a dominio público para uso de la plaza de deportes comunal.-----

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 04:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
2 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
3 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-1995465-2017,
4 con un área de 6397 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes,
5 ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, distrito 08 Cajón, cantón 19 Pérez
6 Zeledón de la provincia de San José, afectándose dicho inmueble a dominio
7 público, para uso de la plaza de deportes comunal.-----
8
9 Se solicita acuerdo en firme".-----
10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
12 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
13 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
15 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
16 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
17
18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
19 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
20 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
22 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
30



2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----

Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó el expediente administrativo número ADM-003-18-SAJ, el cual contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado número SJ-2047148-2018, con un área de 4413 metros cuadrados, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Las Mesas, distrito 07 Pejibaye, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----

Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público para uso de cementerio.-----

Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2047148-2018,



- 1 con un área de 4.413 metros cuadrados, el cual corresponde a cementerio, ubicado
2 en la comunidad de Las Mesas, distrito 07 Pejibaye, cantón 19 Pérez Zeledón de
3 la provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso
4 de cementerio.-----
5
6 Se solicita acuerdo en firme".-----
7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
10 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
13 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
17 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
18 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
19 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
20 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
21
22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
23 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
24 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
25 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
27
28 3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA
29 RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
30 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----



1 **CONSIDERANDO:**
2 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
3 del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en
4 el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la
5 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
6 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----
7 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
8 confeccionó el expediente administrativo número ADM-019-17-SAJ, el cual
9 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
10 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
11 número SJ-2023256-2017, con un área de 3460 metros cuadrados, el cual
12 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Santa María, distrito 08
13 Cajón, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión ha
14 sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----
15 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
16 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
17 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
18 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por
19 parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a dominio público para uso de
20 cementerio.-----
21
22 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
23
24 Este Concejo Municipal acuerda:
25
26 **ACUERDO 06:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
27 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
28 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2023256-2017,
29 con un área de 3460 metros cuadrados, el cual corresponde a cementerio, ubicado
30 en la comunidad de Santa María, distrito 08 Cajón, cantón 19 Pérez Zeledón de la



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a dominio público, para uso de
- cementerio.-----
- Se solicita acuerdo en firme".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA
- RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----
- CONSIDERANDO:**
- Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
- del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en



1 el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la
2 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
3 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----
4
5 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
6 confeccionó el expediente administrativo número ADM-013-17-SAJ, el cual
7 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
8 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
9 número SJ-1998137-2017, con un área de 6023 metros cuadrados, el cual
10 corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de San Blas, distrito 02
11 El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión
12 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----
13 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
14 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
15 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
16 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por
17 parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a dominio público para uso de la
18 plaza de deportes comunal.-----
19
20 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
21
22 Este Concejo Municipal acuerda:
23
24 **ACUERDO 07:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
25 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
26 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-1998137-2017,
27 con un área 6023 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes,
28 ubicado en la comunidad de San Blas, distrito 02 El General, cantón 19 Pérez
29 Zeledón de la provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a dominio
30 público, para uso de la plaza de deportes comunal.-----



- 1 Se solicita acuerdo en firme".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 4 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 5 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 7 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 8 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 12 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 15 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 16
- 17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 22
- 23 5. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JFFRY MONTOYA
- 24 RODRIGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 25 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITÉ DE COMISIÓN.-----
- 26
- 27 **CONSIDERANDO:**
- 28 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
- 29 del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en
- 30 el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la



1 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
2 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----
3 Que el Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
4 confeccionó el expediente administrativo número ADM-009-18-SAJ, el cual
5 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
6 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
7 número SJ-2036942-2018, con un área de 5945 metros cuadrados, el cual
8 corresponde a plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Santa Elena, distrito
9 02 El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión
10 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----
11
12 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
13 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
14 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
15 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por
16 parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a dominio público para uso de la
17 plaza de deportes comunal.-----
18
19 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:
20
21 Este Concejo Municipal acuerda:
22
23 **ACUERDO 08:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
24 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
25 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2036942-2018,
26 con un área de 5945 metros cuadrados, el cual corresponde a plaza de deportes,
27 ubicado en la comunidad de Santa Elena, distrito 02 El General, cantón 19 Pérez
28 Zeledón de la provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a dominio
29 público, para uso de la plaza de deportes comunal.-----
30 Se solicita acuerdo en firme".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Regidor Antonio Mora Navarro.-----

CONSIDERANDO QUE:

Existe disposición por parte de la señora diputada del Partido Acción Ciudadana Nielsen Pérez Pérez, la cual representa al cantón de Pérez Zeledón, de asistir a una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal".-----

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 **ACUERDO 09:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 21 de febrero del 2019,
- 3 con el fin de atender avances en temas y proyectos de relevancia para el cantón
- 4 de Pérez Zeledón.-----
- 5
- 6 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.-----
- 7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 11 de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro.--
- 12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 13 el regidor Antonio Mora Navarro, se aprueba con nueve votos.-----
- 14
- 15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 16 moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro.-----
- 17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Antonio
- 18 Mora Navarro, se aprueba con nueve votos.-----
- 19
- 20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Antonio Mora Navarro, se
- 23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 24
- 25 El regidor Rafael Herrera Díaz, invita a la población y a las emisoras para que asistan
- 26 ese día a la sesión extraordinaria, cree que se debe valorar cuando una diputada viene
- 27 a nuestro cantón.-----
- 28
- 29 7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
- 30 Los regidores Rafael Calderón Ortiz y el regidor Jaime Rojas Mena.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- CONSIDERANDO QUE:**
- La Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados manifiesta su interés en brindarle a este Órgano Colegiado los avances de las obras del Acueducto de Pérez Zeledón".-----
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 10:** Coordinar con la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, para que la señora Yamileth Astorga Espeleta, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la institución antes citada, proceda a emitir un informe en una sesión ordinaria de este Concejo Municipal sobre los avances de las obras del Acueducto de Pérez Zeledón.-----
- Para esta coordinación, se le solicita a la Secretaría Municipal de esta Municipalidad que, proceda a comunicarse con la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, para definir la fecha a presentarse en sesión ordinaria de este Concejo Municipal y así sea incluida en la respectiva agenda.----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Jaime Rojas Mena.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Jaime Rojas Mena, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Jaime Rojas Mena.-



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Jaime Rojas Mena, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz y Jaime Rojas Mena, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal mediante OFI-151-19-DAM, remite el documento OFI-012-19-PHM, emitido por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal.-----
2. Que en dicho documento el señor Arias Zúñiga, remite la recomendación acerca de la ampliación del periodo de amnistía tributaria hasta el día 30 de abril del año 2019.-----
3. Que este Concejo Municipal mediante el acuerdo 04), de la sesión 129-18, celebrada el día 16 de octubre del año 2018, basado en la Ley N° 9587, Ley autorización para la condonación tributaria en el Régimen Municipal, procedió a efectuar la amnistía tributaria hasta el 31 de enero de 2019 (inclusive).-----
4. Siendo que, la supra citada ley permite como plazo máximo de 6 meses extender el plazo de la condonación tributaria, reviste necesario por parte de esta Municipalidad apegarse al plazo máximo permitido, esto en virtud que, tal beneficio ha sido aprovechado por gran cantidad de contribuyentes en el cantón, disminuyendo así las cuentas morosas y aumentando la recaudación en este Ayuntamiento.-----



- 1 5. Aunque los esfuerzos realizados han generado ingresos a esta
2 Municipalidad, sin embargo existe falta de información y recursos que permitan que
3 dicho beneficio sea conocido y aprovechado por los contribuyentes que se
4 encuentran en mora.-----
5
6 Por tanto:
7
8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
9
10 Este Concejo Municipal acuerda:
11
12 **ACUERDO 11:** 1. Extender el plazo de la amnistía tributaria hasta el día 30 de
13 abril del año 2019 en las mismas condiciones establecidas en el acuerdo 04), de la
14 sesión 129-18, celebrada el día 16 de octubre del año 2018.-----
15 2. Solicitar a la Administración Municipal, un informe detallado sobre los montos
16 recaudados por esta Municipalidad al final del periodo otorgado en el punto anterior
17 relacionado con la amnistía tributaria.-----
18
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
23 con nueve votos.-----
24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
27 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
28
29 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
30 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Considerando:**
1. Que las corporaciones municipales han sido diseñadas en el marco constitucional como entes territoriales autónomos, característica que se expresa en el campo político, tributario, administrativo y normativo, al tenor de lo que establecen los artículos 169 y 170 de la Carta Constitucional.-----
2. Que la autonomía otorgada a las corporaciones municipales, incluye la posibilidad de establecer el régimen interno de relaciones entre sus funcionarios. Bajo esta inteligencia, la política salarial que regirá en la corporación municipal, resulta una competencia incluida dentro del ámbito de la autonomía municipal.-----
3. Que la potestad de las municipalidades de fijar su propia política salarial coincide con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos (n.º 8131 del 18 de setiembre de 2001), el cual excluye a las municipalidades del ámbito de acción de la Autoridad Presupuestaria en lo que respecta a materia salarial.-----
4. Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales, tomando en cuenta la capacidad fiscal del Gobierno Local y las políticas gubernamentales destinadas a propiciar el desarrollo y bienestar del país, coadyuvando en particular con los esfuerzos para el control del incremento del costo de la vida, de forma que la integración de dichas acciones, redunde en beneficio de los funcionarios y por ende en el desempeño de sus funciones laborales.-----
5. Que el fin primordial de los incrementos salariales es que los trabajadores logren mantener su capacidad adquisitiva, y esto sólo se logra si se incrementa el salario cada semestre, en un porcentaje por lo menos igual al generado por la inflación.-----
6. Que en este período el Gobierno Local dispone de una previsión presupuestaria de 2% para hacer frente al incremento salarial por costo de vida.--



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
7. Se anexa Convenio Simple de Aumento Salarial Entre El Sindicato De Empleados Y Empleadas De La Municipalidad De Pérez Zeledón /SEMPeZ) Y Municipalidad De Pérez Zeledón, en el que se propone un aumento para el primer semestre del año 2019 de un 1.45%.-----
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 12:** Realizar un incremento general al salario base de todos los servidores municipales, para el primer semestre del año 2019 de un 1.45%, (uno punto cuarenta y cinco por ciento).-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----
- DICTAMEN**
- ASUNTO:** Acuerdo de pago por ajuste al primer año de la Licitación Abreviada 2018LA-000010-SPM.-----
- Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000010-SPM, correspondiente a la "COMPRA DE ZAPATOS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES (MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA)", cuya apertura de ofertas se



1 realizó el día diez de mayo del año dos mil dieciocho, al ser las trece horas, según
2 consta en el acta ACT-017-18-SPM, recibándose seis ofertas entre ellas, la de los
3 oferentes Centro de Fabricación de Artículos de Cuero e Inversiones
4 Centroamericanas Incen S.A., y que mediante acuerdo aprobado por parte del
5 Concejo Municipal en la sesión ordinaria 110-18, acuerdo 20), celebrada el 05 de
6 junio del 2018, se le adjudica esta contratación a las empresas antes citadas.-----

7
8 Por otra parte, teniendo presente que a través del acuerdo tomado por el Concejo
9 Municipal en la sesión ordinaria 110-18, acuerdo 20), celebrada el 05 de junio del
10 2018, se adjudicó por primer año la compra de zapatos para uso de los funcionarios
11 municipales (modalidad: entrega según demanda), por un monto máximo de
12 ¢6,000,000.00 para la empresa Centro de Fabricación de Artículos de Cuero S.A.
13 y de ¢2,000,000.00 para la empresa Inversiones Centroamericanas Incen S.A.,
14 montos correspondientes para la compra de uniformes del año 2018, siendo que
15 la contratación es según demanda y que actualmente se encuentra en proceso la
16 compra de uniformes del año 2019, por lo que es necesario proceder a realizar el
17 ajuste respectivo para dar cumplimiento al servicio contratado.-----

18
19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
22 **ACUERDO 13:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-
23 0079-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal En apego a lo establecido en
24 la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones
25 administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de
26 conformidad con lo antes expuesto y siendo que la compra de uniformes para el
27 año 2018 fue estimado por un monto máximo de ¢6,000,000.00 para la empresa
28 Centro de Fabricación de Artículos de Cuero S.A. y de ¢2,000,000.00 para la
29 empresa Inversiones Centroamericanas Incen S.A. y debido a la compra de
30 uniformes para los funcionarios correspondiente al año 2019, monto que está de



1 más al aprobado mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión
2 ordinaria 109-18, acuerdo 10), celebrada el 29 de mayo del 2018, por lo tanto, se
3 solicita tomar el acuerdo de adjudicación y de pago adicional al monto antes
4 señalado, por la suma total estimada de ₡6,000,000.00 para la empresa Centro de
5 Fabricación de Artículos de Cuero S.A. y de ₡2,000,000.00 para la empresa
6 Inversiones Centroamericanas Incen S.A., con la finalidad de ajustar las cantidades
7 y monto del primer año de contratación que fue aprobado en su momento por el
8 Concejo Municipal, quedando la contratación por el ajuste del primer año
9 desglosada de la siguiente manera:
10
11 • A la empresa CENTRO DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO S.A.,
12 cédula jurídica tres-ciento uno-doscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y
13 seis, las siguientes líneas: La línea N°1, N°2, N°3 y N°5, por un monto total de seis
14 millones de colones (₡6,000,000.00).-----
15
16 • A la empresa INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A., cédula
17 jurídica tres-ciento uno-ciento catorce mil doscientos treinta y seis, las siguientes
18 líneas: La línea N°4 y N°6 por un monto total de dos millones de colones con cero
19 céntimos (₡2,000,000.00).-----
20
21 Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de las empresas antes citadas, en
22 el momento en que se reciba a satisfacción por parte de la Administración Municipal
23 los zapatos respectivos y acuerdo de la firma del adendum del contrato
24 por parte del señor alcalde, en caso de ser requerido.-----
25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
29 votos.-----
30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN:

ASUNTO: Acuerdo de pago por ajuste al primer año de la Licitación Abreviada 2018LA-000009-SPM.-----

Referente a la Licitación Abreviada Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000009-SPM, correspondiente a la “COMPRA DE UNIFORMES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES (MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA)”, cuya apertura de ofertas se realizó el día diez de mayo del año dos mil dieciocho, al ser las diez horas, según consta en el acta ACT-016-18-SPM, recibándose seis ofertas entre ellas, la de los oferentes Creaciones Niza S.A., Viarsa Industrial Textil S.A. y Distribuidora EGO S.A., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 109-18, acuerdo 10), celebrada el 29 de mayo del 2018, se le adjudica esta contratación a las empresas antes citadas.-----

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-078-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de



1 conformidad con lo antes expuesto y siendo que la compra de uniformes para el
2 año 2018 fue estimado por un monto máximo de ₡13,000,000.00 para la empresa
3 Creaciones Niza S.A., de ₡1,500,000.00 para la empresa Viarsa Industrial Textil
4 S.A. y de ₡5,000,000.00 para la empresa Distribuidora Ego S.A. y debido a la
5 compra de uniformes para los funcionarios correspondiente al año 2019.-----
6
7 Monto que está de más al aprobado mediante acuerdo tomado por el Concejo
8 Municipal en sesión ordinaria 109-18, acuerdo 10), celebrada el 29 de mayo del
9 2018, por lo tanto, se solicita tomar el acuerdo de adjudicación y de pago adicional
10 al monto antes señalado, por la suma total estimada de ₡16,500,000.00 para la
11 empresa Creaciones Niza S.A., de ₡1,000,000.00 para la empresa Viarsa Industrial
12 Textil S.A. y de ₡5,500,000.00 para la empresa Distribuidora Ego S.A., con la
13 finalidad de ajustar las cantidades y monto del primer año de contratación que fue
14 aprobado en su momento por el Concejo Municipal, quedando la contratación por
15 el ajuste del primer año desglosada de la siguiente manera:
16 • A la empresa CREACIONES NIZA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento
17 cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta, las siguientes líneas: La línea N°1, N°3,
18 N°4, N°5, N°12, N°13 y N°14, por un monto total de quince millones setecientos
19 ochenta y dos mil doscientos colones con cero céntimos (₡15,782,200.00).-----
20
21 • A la empresa VIARSA INDUSTRIAL TEXTIL S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
22 quinientos siete mil ciento cuarenta y cuatro, la siguiente línea: La línea N°9 por un
23 monto total de trescientos veintidós mil seiscientos cincuenta colones con cero
24 céntimos (₡322,650.00).-----
25 • A la empresa DISTRIBUIDORA E.G.O. S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento
26 cincuenta y seis mil ochocientos setenta y seis, las siguientes líneas: La línea N°7,
27 N°8, N°10 y N°11, por un monto total de tres millones setecientos setenta mil
28 colones con cero céntimos (₡3,770,000.00).-----
29 Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de las empresas antes citadas, en
30 el momento en que se reciba a satisfacción por parte de la Administración Municipal



- 1 los uniformes respectivos y acuerdo de la firma del adendum del contrato por parte
2 del señor alcalde, según corresponda.-----
3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.-----
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
12
13 Seguidamente no habiendo más documentos por analizar en Asuntos de la Presidencia
14 el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
15 miembros del Concejo hagan uso de la palabra.-----
16
17 12. El señor Luis Fernando Rojas Mena, síndico del Distrito de Río Nuevo, menciona
18 que este año en su distrito todas la asociaciones están trabajando con proyectos
19 interesantes, como caminos y cementados de cuestas, agradece al Concejo y al
20 señor Alcalde que les han ayudado con el cambio de partidas, externa que la
21 Comisión de Emergencia los ha visitado en dos ocasiones, donde se les brindó una
22 explicación amplia de todas las laboras que han hecho, además se han hecho
23 estudios para obtener recursos para que se ejecuten en el dos mil diecinueve. En
24 otro orden temas invita al Concejo Municipal para que el día nueve de marzo del
25 presente año asistan a la inauguración del puente en Savegre.-----
26
27 13. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere a varios asuntos:
28 a) Menciona que el tema del Plan Regulador se tomó en su momento pero que
29 al día de hoy no se tiene claridad del financiamiento, ni luz verde con este plan,
30 consulta ¿Cómo va el avance de los IFAS?, para ver si ese plan se ejecuta



- 1 en está administración?-----
- 2
- 3 b) Se refiere al proyecto de asfalto detrás de Villa Herrera, que fue adjudicado
- 4 a Quebradores del Sur, manifiesta que la municipalidad estuvo arreglando los
- 5 bordes, consulta ¿Sí este proyecto se le asignó a Quebradores porque ellos no
- 6 arreglaron los bordes?-----
- 7
- 8 c) Con respecto al convenio con la Asociación Vida Nueva, externa que se tomó
- 9 un acuerdo para hacer un convenio con el local que está en el Barrio El Prado,
- 10 consulta ¿Cuál es el avance del convenio?-----
- 11
- 12 d) Referente al proyecto de Los Gemelos, indica que los regidores Calderón
- 13 Ortiz y Rojas Mena estuvieron por la zona, consulta ¿Qué fueron hacer hoy y cómo
- 14 se vieron el proyecto?-----
- 15
- 16 e) En relación al caso que se analizó en la Comisión de Jurídicos, con respecto
- 17 a la Secretaría del Concejo, le preocupa cómo está configurado el tema de
- 18 jerarquías, ya que la Secretaría es tema del Concejo, pero hay dos funcionarios ahí
- 19 que dependen de la Alcaldía, le parece que debe existir un mandato directo de esa
- 20 persona hacia los funcionarios que están cerca.-----
- 21
- 22 f) Insta a los miembros del Concejo para que el día veintiuno de febrero del
- 23 presente año, puedan tener planteamientos directos con la señora diputada, para
- 24 para que les ayude con algunos ministerios y con algunos procesos.-----
- 25
- 26 g) Informa que visitó el proyecto del Estadio Municipal, cree que va un poco
- 27 atrasado, ya que se ve que no va a salir para febrero.-----
- 28
- 29 14. La regidora Mirna Muñoz Fallas, se refiere al tema de los impuestos, agrega que
- 30 hay una propiedad en zona comercial que aumento un treientos por ciento, cree



- 1 que es abusivo, agrega que en esa propiedad hay dos tragantes que no están al
2 frente pero les afecta, solicita que se reparen dichos tragantes.-----
3
- 4 15. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere al proyecto del nuevo acueducto
5 en Miraflores, menciona que el regidor Jaime Rojas Mena, coordinó una visita con
6 personeros de Acueductos y Alcantarillados, miembros de las Asociaciones de
7 desarrollo y su persona, externa que se hizo un recorrido a lo largo de donde viene
8 la tubería desde la toma de agua del río, manifiesta que el AyA cambio el diseño
9 debido a las inquietudes de los vecinos, agrega que se tomó la decisión de no hacer
10 la zanja tan grande, además se hecho marcha atrás con la corta de ochenta árboles
11 que estaban a las márgenes del río, por la presión de los vecinos y el MINAET,
12 indica que los vecinos y su persona quedaron satisfechos por los trabajos que se
13 están haciendo, añade que le genera preocupación una vuelta donde el río se sale
14 cuando hay crecidas, por lo que se le hizo la observación a los ingenieros de que
15 se debe intervenir esa zona tanto para proteger al proyecto como a Miraflores y
16 General Viejo.-----
17
- 18 16. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a varios asuntos:
19 a) Referente al tema de la construcción del acueducto, indica que una de las
20 solicitudes que realizó fue tener una reunión con personeros del AyA para no seguir
21 especulando, le parece excelente el informe brindado por el regidor Calderón Ortiz,
22 ya que se aclara bastante el panorama, cree importante que la señora Yamileth
23 Astorga venga, ya que también se tiene una cita pendiente con ella y con
24 FUDEBIOL.-----
25
- 26 b) Se refiere al informe sobre la construcción que está en la entrada de San Blas,
27 afirma que el informe es contundente pero le generó una duda, ya que no es la
28 única casa que está construida, agrega que hay muchas casas y es una de las
29 razones por las que no se le da permiso, espera que en la reunión del día lunes
30 once de febrero del presente año se pueda hablar más a fondo del tema.-----



- 1 c) Invita a la población en general a participar en la Carrera de la Expo, agrega
2 que se están realizando las gestiones para que las ganancias se destinen a la
3 fundación Sembrado Agua, añade que se invirtieron casi un millón de colones en
4 bambú en la zona de Pejibaye.-----
5
- 6 17. El regidor Jaime Rojas Mena, se refiere a la visita que se realizó al proyecto del
7 acueducto, externa que coordinó la visita con los funcionarios del AyA porque le
8 preocupa que se digan cosas sin ningún fundamento, cree que les falta información
9 y que existen los medios para tener la información exacta, también menciona que
10 se tomó el tema del porque el AyA rompe las calles y no las arregla, para que
11 contesten por escrito. En otro orden de temas se refiere al tema de la escultura
12 emblemática de Isaías Retana que se puso en el parque, insta al pueblo a
13 cuidarlas, señala que pronto se solicitará una sesión extraordinaria para dar un
14 informe, además de los proyectos que impulsa la Asociación Pro Reactivación.----
15
- 16 18. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, menciona que tiene dos
17 sobres que fueron enviados por la Auditoría Municipal, que vienen sellados,
18 solicita un receso para ver el contenido de los mismos.-----
19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso al ser las veinte
21 horas con siete minutos.-----
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las veinte
23 horas con quince minutos.-----
24
- 25 **ACUERDO 15:** El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, indica que se va
26 a crear una Comisión Especial con los jefes de fracción de cada partido, para que lean,
27 revisen y dictaminen los informes presentados por la Auditoría misma que queda
28 conformada de la siguiente manera: Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera Díaz,
29 Antonio Mora Navarro, Enrique Fallas Gamboa, Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----
30



ARTÍCULO IX:

Correspondencia.

1. **ACUERDO 16:** Documento DSC-ACD-023-01-19, suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tibás, quien informa sobre acuerdo VII-3, Sesión Ordinaria N°143, referente a solicitarle al señor Presidente de la Republica, Carlos Alvarado Quesada, que se abstenga de emitir vía decreto, interpretación, regulación, protocolo, reforma legal o cualquier norma en relación al aborto impune del artículo 121 del Código Penal, y solicitar a todas las municipalidades del país su criterio al respecto.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

2. **ACUERDO 17:** Documento emanado por el señor Julio Barboza Paniagua, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, quien solicita se exonere de impuestos municipales para Fiestas Cívicas Pejibaye 2019, del viernes 15 al sábado 16 de marzo del presente año, en dicha comunidad.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

3. **ACUERDO 18:** OFI-001-19-SJV, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada informe anual de Rendición de cuentas, periodo 2018, a su vez invita a los Concejos de Distritos, Asociaciones de Desarrollo Integral y a la población en general a la presentación del Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, el próximo jueves 28 de febrero del 2019, a las 4:00 de la tarde en el Complejo Cultural.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos invitados.-----



4. **ACUERDO 19:** OFI-009-19-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien traslada copias de los siguientes documentos presupuestarios:

- 1. Ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre de 2018.-----
- 2. Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo 2018.-----
- 3. Presupuesto extraordinario N°1- 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

5. **ACUERDO 20:** Documento número PEC/PZ002/2019, suscrito por el señor Miguel Jara Chacón Director Ejecutivo del ICER, quien invita a la Asamblea General Ordinaria de la Radio Cultural de Pérez Zeledón, realizándose el 13 de febrero del 2019, a las 4:00 de la tarde en la sala de reuniones de la UPIAV, 150m oeste del Hospital de Pérez Zeledón.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita que los interesados coordinen con la Secretaría los espacios.-----

6. **ACUERDO 21:** Documento número N° FEDEMSUR-DE-OF-012-2019, suscrito por el señor Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur, referente a Trascricpción de acuerdo de la Sesión Extraordinaria N° 18-2019, donde se solicita firmas para convenio, entre FEDEMSUR y INCOP, a fines sean los ejecutores de proyectos o recursos generados por ambas instituciones.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan por enterados.-

7. **ACUERDO 22:** OFI-014-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien hace traslado de documento número OFI-010-19-AIM, en relación



de hechos, el cual consta de 27 páginas e incluye un adjunto de 9 folios de prueba y un disco compacto.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que la Comisión Especial, ya fue creada para que analice el documento.-----

8. **ACUERDO 23:** OFI-012-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien traslada documento número OFI-011-19-AIM, el cual pone en conocimiento del Concejo Municipal de incumplimientos de deberes y el cual consta de 18 páginas.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que la Comisión Especial, ya fue creada para que analice el documento.-----

9. **ACUERDO 24:** Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria año 2018, de la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, ante este gobierno local. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

ARTÍCULO X:
Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con veinte minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal